

Este Periódico se publica los Lunes y Viernes por la tarde de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 21 rls. cada tres meses, franco de porte: 10 cada mes á los particulares de fuera, y 6 á los suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trojillo, comercio de don Ibon Sanchez Lollano: Plascencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de don Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de don José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 106.

El Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha 10 del actual, me comunica la Real orden que sigue.

«El señor Secretario interino de Estado y del Despacho con fecha 8 del actual, me dice de Real orden lo que sigue: S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigirme con fecha de ayer el Real decreto siguiente: Habiendo tenido á bien admitir la dimision que ha hecho don Francisco Martinez de la Rosa del cargo de Secretario de Estado y del Despacho, he dispuesto en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, que lo sirvais interinamente hasta que pueda elejir persona que lo sirva en propiedad.»

Lo que se publica por medio del Boletin para comun inteligencia. Cáceres 20 de Junio de 1835. = José Alvarez Guerra.

CIRCULAR NUM. 107.

El Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha 10 del actual, me comunica de Real orden lo que copio.

«El señor Secretario de Estado y del Despacho me dice de Real orden en 8 del actual lo que sigue: S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigirme con fecha de ayer el Real decreto siguiente: Hallándose vacante el cargo de Presidente del Consejo de Ministros por haber tenido á bien admitir la renuncia que de él ha hecho don Francisco Martinez de la Rosa; he creído conveniente al mejor servicio de mi augusta Hija Doña ISABEL II, el nombraros como efectivamente os nombro para que lo desempeñeis, con retencion del Ministerio de Hacienda.»

Lo que se inserta en el Boletin para conocimiento del público. Cáceres 20 de Junio de 1835. = José Alvarez Guerra.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUM. 46.

El Excmo. señor Encargado del Despacho de la Guerra con fecha 5 del actual, ha comunicado á esta Capitanía general la Real orden siguiente:

«Excmo. señor: He dado cuenta á la REINA Gobernadora de la comunicacion que el Capitan general de Aragon dirijió á este Ministerio en 24 de Diciembre último relativa á la duda que se ofrecia al Coronel Comandante del primer batallon de Milicia Urbana de Zaragoza, acerca de si el primer Ayudante del mismo debia ser preferido para tomar el mando del Batallon en concurrencia con los demas Capitanes ó si como uno de ellos habia de optar á él segun antigüedad, respecto á que no estaba terminantemente resuelto por la Soberana resolucion de 7 de Julio del mismo año, en que se sirvió S. M. declarar que en la Milicia Urbana, los primeros Ayudantes residencien á los Capitanes, lo que les dá una autoridad ó supremacia segun el espíritu de ella. Entendida S. M., y queriendo dar á estos Cuerpos una organizacion análoga á los de Infantería del Ejército, asi como lo ha hecho por Real decreto de 19 de Octubre último con los Batallones de aquel instituto, que se movilizan; despues de haber oido el parecer de la Seccion de Guerra del Consejo Real de España é Indias, se ha servido crear el empleo de segundo Comandante encargado del detall en los Batallones de la Milicia Urbana sedentaria, declarando tales con la graduacion de Tenientes Coroneles, á los actuales primeros Ayudantes existentes en ellos de la clase de Capitanes; asi como se hizo con los de Infantería del Ejército, en vista de la utilidad que el Inspector general de dicha arma manifestó resultaba al servicio. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes en la parte que le toca.»

Lo que se circula por medio de los Boletines oficiales del distrito de mi cargo para inteligencia y gobierno de los Ayuntamientos en las propuestas de individuos de Plana mayor de los Batallones de Milicia Urbana. Badajoz 12 Junio de 1835. = José Carratalá.

ANUNCIOS. = DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia.

El Regente de la Real jurisdiccion de Trujillo, en oficio que acabo de recibir me traslada el que ayer á las dos de la tarde recibió del digno Alcalde mayor de aquel partido don José Gordon, desde Logrosan participándole que la faccion de la Mancha que tuvo la osadía de penetrar hasta el pueblo de Alía, ha sido batida por las tropas de S. M. en el sitio de Puerto Llano, dejando un crecido número de muertos y heridos. Dicho Alcalde mayor se disponia para marchar inmediatamente con los decididos y entusiasmados Urbanos de Trujillo sobre los restos de la faccion, y esterminarla si la diese alcance.

Me apresuro á comunicarlo al público para satisfaccion de los amantes de nuestra inocente REINA ISABEL II y de sus legítimos derechos (y de las libertades pátrias). Cáceres 21 de Junio de 1835. = José Alvarez Guerra.

El Regente de la Real jurisdiccion de Granadilla en oficio de 14 del actual reclama la prision de Lorenzo Mateos (a) Olleta, vecino de Montehermoso, contra quien está procediendo por complicado en una causa criminal pendiente en aquel juzgado; y lo hago publicar en el presente Boletín para que las Justicias de esta Provincia, procuren capturar dicho reo, cuyas señas se espresan, y lo remitan, caso de ser habido á disposicion del espresado Regente de la jurisdiccion. Cáceres 20 de Junio de 1835. = José Alvarez Guerra.

Señas. Edad de 35 á 40 años. Estatura mas de 5 pies. Pelo castaño. Ojos idem. Cara larga. Nariz algo gruesa y un poco chata. Su habla ó articulacion algo gangosa. Barba escasa. Algo escaso de dientes. Delgado de cuerpo. Color quebrado por estar de convalecencia de resultas de una enfermedad que ha padecido. Vestido al uso de su pueblo escepto la camisa que es de cuello ancho, y sombrero voleado de media copa.

El Alcalde mayor del juzgado y partido de Mérida en oficio de 16 del actual me dice, que en la causa criminal formada contra Francisco Cortés, Casillas y otros vecinos de Valverde, de dicho partido, por robo de ovejas, ejecutado en la majada de don Pedro Campo el 24 de Marzo próximo pasado, resulta prófugo uno de los reos llamado Manuel Silveira, de nacion portugues. Lo que he dispuesto se publique en el presente Boletín para que las Justicias de la Provincia, procuren por cuantos medios les sean posibles la captura del espresado prófugo y cuyas señas se ponen á continuacion. Cáceres 20 de Junio de 1835. = José Alvarez Guerra.

Señas. Edad 35 años. Estatura mas de dos varas. Pelo negro. Barba muy poca. Vestido al uso del país.

Don José María Jimenez Muñoz, Corregidor por S. M. de esta capital de Cáceres y presidente de su ilustre Ayuntamiento.

Por el presente y en su virtud se hace saber: que á consecuencia de órdenes superiores tiene acordado este Ayuntamiento, que el servicio de alumbrado y serenos de esta Capital salga á la subasta desde primero de Julio próximo, hasta fin de Diciembre del presente año, y su remate se ha señalado para el 28 del corriente mes de once á doce de su mañana, á las puertas de las casas Consistoriales, advirtiéndose que se ha de celebrar bajo del presupuesto y con arreglo al pliego de condiciones

formados al efecto, que estarán de manifiesto en la secretaría del infrascripto, para los que quieran enterarse. Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fijar el presente. Dado en Cáceres á 20 de Junio de 1835. = José María Jimenez Muñoz. = De acuerdo del ilustre Ayuntamiento, Juan Becerra Jimenez.

Presidencia del Ayuntamiento del Acebo.

En cumplimiento de lo prevenido en las Soberanas resoluciones de 24 de Agosto, 26 de Setiembre, 11 de Noviembre y 3 de Marzo últimos; este Ayuntamiento procede á la subasta y venta de las fincas de propios de este pueblo, que son las siguientes:

Una dehesa de pasto, de monte de mata baja quiruela y verezo, á la falda de jalama, muy pedregosa, que tendrá una legua de circunferencia, tasada en venta Real en 10,000 rls. y dada á censo enfiteútico anual en 300 rls.

Una casa Horno de pan cocer, de una capilla al barrio del Egido en esta poblacion, tasada en 40,000 rls. de principal, y dada á censo anual como la anterior en 1200 rls.

Otra idem idem al barrio de la Torrita en esta poblacion, tasada en 33,334 rls., y en renta anual como las anteriores en 1000 rls.

Se ha trasladado su remate á virtud de no haberse hecho público en el Boletín oficial de la provincia para el dia 28 del corriente, en la plaza pública de este pueblo y hora de las doce de su mañana. Acebo 5 de Junio de 1835. El presidente del Ayuntamiento, = Andres Valencia. El secretario, = Carlos de Sande Guerra.

Alcaldia mayor de Trujillo.

En el expediente criminal seguido de oficio, en este mi juzgado, se ha pedido por el promotor-Fiscal, que para ver si puede conseguirse la captura del reo Cipriano Murto, que se fugó de la carcel de la villa de la Cumbre, se remita á la redaccion del Boletín oficial, las señas de dicho reo para que se sirva darlas toda la publicidad á fin de que las Autoridades, puedan hacer la captura del reo si fuese posible.

Señas del reo Cipriano Murto, fugado de la carcel el 10 de Abril próximo pasado.

Edad 50 años poco mas ó menos. Estatura cinco pies y una pulgada poco mas ó menos. Cara larga y enjuta. Color moreno. Barba cerrada. Calzon corto de balbutina azul con botones blancos de arriba á bajo por ambos lados. El pie izquierdo tiene un poco inchado.

Espero tendrá V. á bien insertar dichas señas en referido Boletín oficial para el fin indicado. Dios guarde á V. muchos años. Trujillo y Junio 6 de 1835. = José Gordon.

Ayuntamiento del Pozuelo.

Hace saber: Que en cumplimiento de las Soberanas Reales órdenes, que tratan de la enagenacion de toda clase de fincas de propios, se está instruyendo el expediente para la venta de una dehesa que dicho ramo posee en este término, al mediodia de esta poblacion, lindante por norte con viñas de este pueblo del pago de las Bocarras, y del Almendro, por poniente con camino que vá de este pueblo al Guijo de Coria, por mediodia con término del Guijo de Galistéo, y por oriente con hoja de los vecinos de este pueblo, llamada de los Arenales; su cabida 1000 fanegas, 700 de tercera calidad, y 300 de segunda; y de las 1000 fanegas, las 500 que se hallan en los sitios de Maribella, Dehesa nueva, y Valdepajillas, son de particulares, entre las que se cuentan las 300 de segunda calidad, no tienen monte, y si

alguna jara y mata-raña, y sobre ellas no tienen estos propios mas derechos que el aprovechamiento de sus pastos de cada cuatro años, tres, y el rastrojo, despues de levantado el pan por sus dueños; y sobre las 410 fanegas restantes tienen un dominio completo estos propios, bien que han corrido y corren con el concepto de Boyal, que es la parte que tiene el monte, y el valor en principal del pasto de las 1000 fanegas, el de 168,600 rls. vn., y en renta anual el de 5058 rls. vn. En las 410 fanegas de las 1000 que tienen arbolado, se cuentan 500 Encinas de mediana calidad, 200 Alcornoques algo mas inferiores, y 7300 Robles de ínfima calidad con bastante mata-raña, y el disfrute de este monte por cerdos comienza el 29 de Setiembre y concluye el 10 de Diciembre; el valor de dicho monte en principal 20,000 rls. vn., y en renta anual 600 rls. vn.; por manera que toda la dehesa con arbolado vale en principal 188,600 rls. vn., y en renta anual 5658 rls. vn., debiendo verificarse su remate en la mañana del 28 de Junio actual en la Plaza pública de esta poblacion ante el Ayuntamiento de la misma, de nueve á doce; la persona que la apetezca, se presentará en dicho sitio y hora, que le será admitida su postura, siendo conforme á lo prevenido en la materia. Pozuelo y Junio 4 de 1835. El presidente del Ayuntamiento, = Juan Segundo. = Por su mandado, Esteban Estevez, secretario.

El señor licenciado don Sebastian Gomez de Mendoza, Abogado de los Reales Consejos, y Subdelegado de Rentas Reales de esta Villa y su partido &c.

Por el presente hago saber al público que por esta Subdelegacion de mi cargo se subasta la Encomienda de la Adelfa, sita en la Real dehesa de Serena, que corresponde y corre por la Real Hacienda por decreto de 4 de Febrero de 1824 en arrendamiento por tres años, que darán principio en 29 de Setiembre del presente, y concluirán en otro igual dia del año venidero de 1838, comprendiéndose en él todos los frutos, rentas, diezmos, y demas aprovechamientos que pertenecen á las mismas segun y en la conformidad que la ha gozado hasta ahora el ramo de Amortizacion; advirtiéndose que su primer remate será el dia 25 del presente mes, el segundo el 18 de Julio; y el tercero y último el dia 7 de Agosto próximos venideros: en las casas Administracion de Rentas Reales de esta Villa y partido, á las doce de la mañana de cada uno de dichos dias. Quien quisiere hacer postura, y enterarse del pliego de condiciones de esta subasta, lo hará por la escribanía del infrascripto, que lo es de esta Subdelegacion. Dado en Villanueva de la Serena y Junio 9 de 1835. = Sebastian Gomez de Mendoza. = Por mandado de su señoría, Alonso María Cabanilla, escribano.

La plaza de Cirujano del lugar de Hinojal, en el partido judicial de Garrovillas se halla vacante: su salario al año son 4000 rls. vn. por repartimiento que el Ayuntamiento ha de hacer y cobrar en granos de recibo en la cosecha; la mitad á la entrada y la otra mitad á plazo cumplido. Ademas se dan al Cirujano 110 rls. vn. que señala el Reglamento de propios para ayuda del alquiler de la casa. El pueblo tiene 169 vecinos. Si algun Cirujano quiere desempeñar dicha plaza se presentará á tratar ó dirigirá su solicitud al Ayuntamiento inmediatamente para resolver como mejor convenga; no debiendo omitirse que dicho honorario es con inclusion de barba y sangría. Hinojal 14 de Junio de 1835. El Alcalde presidente, = Lorenzo Rubio.

ARTICULO DE VARIEDADES.

ARTESANOS ESPAÑOLES.

No es mi ánimo gastar el tiempo en explicar el significado de la palabra *artesano*; cualquiera la comprende perfectamente y sabe distinguirla de la voz *artista* que se emplea para hablar de uno que profesa las bellas artes; asi como *artesano* se dice del que cultiva las artes mecánicas.

Generalmente se tiene á mengua en España el ser artesano ó mejor dicho, hay cierta clase de gentes que tienen á los artesanos en menos, sin considerar que si en una sociedad faltára quien se dedicase á las artes mecánicas, careceríamos de la mayor parte de los artículos que hacen la vida agradable y cómoda. Felizmente el inevitable progreso de las luces que va aclarando ciertas preocupaciones, es de presumir que destierre del todo esta, y sea dicho en honor de los adelantos que debemos á mil circunstancias felices; ya se ha perdido un poco la aprension y no se miran con tanto desden á los artesanos que saben captarse la benevolencia y el aprecio de sus conciudadanos con una conducta arreglada. He aqui el punto principal sobre que insistiré con mas tenacidad en este artículo.

La primera reflexion que ocurre contemplando detenidamente á nuestros artesanos, es la educacion que de ordinario acostumbra dárseles. El abandono en este particular de que se resienten todas las clases en España, se hace mas sensible en los artesanos, que casi generalmente hablando, no la reciben de ninguna especie. Es muy comun encontrar con particularidad en muchas ciudades aun de las mas populares del Reino, hombres dedicados á las artes mecánicas, que ni leer ni escribir saben. Yo quiero que se me diga á qué grado de adelantos puede llegar un artesano que desconoce las bases y reglas sobre que descansa el oficio á que se dedica, ni cómo podrá añadir á su profesion un solo descubrimiento, una sola idea que le adquiriera renombre entre sus compatriotas. El uso es (hablo en general) aprender los oficios conforme á una rutina establecida desde hace muchos años, y sin mas educacion artística que la costumbre de ver y poner en práctica; de aqui resulta la consecuencia que es indispensable: que nuestros artesanos desconocen los principios del arte á que se dedican, y que son meros rutineros sin que puedan ser otra cosa por mas disposicion natural que tengan, porque todos sabemos que esta facultad no basta para adquirir laureles en ningún ramo del saber humano. Es cierto que hasta aqui el Gobierno ha descuidado algo este punto, fuente inagotable de la riqueza de un Estado, pero no tanto que no háyamos visto establecidas cátedras de dibujo, de geometría práctica, de delineacion, de química aplicada á las artes, y otras no menos á propósito para formar un artesano perfecto. No es la falta de escuelas, en mi concepto, la que ha causado el mal; lo es la poca importancia que se ha dado á esta clase tan útil de la sociedad, el desden con que se le ha mirado y el demasiado apego que se ha tenido en España siempre á los empleillos, y á ganar la vida con poco trabajo, unido á cierta indolencia que forma el caracter distintivo de nuestra nacion, digna seguramente de ocupar un lugar mas distinguido entre todas las que componen el orbe civilizado. Tiempo es ya de que salga del aletargamiento en que ha estado sumida, que reconozca cuantas son sus facultades, y que aspire á los laureles que un genio ceñudo y fatal le ha disputado por tanto tiempo.

Esto en cuanto á la educacion facultativa de los artesanos; en cuanto á la moral ú ordinaria, no es menos vasto el campo que se presenta. Ya hemos dicho arriba que los hay, y no son pocos, que no saben leer ni escribir; educados en los talleres por otros hombres que no han sido mas aventajados que ellos en este punto, aprenden sin discernimiento lo mas malo de cada uno porque tal es la condicion humana, y si hay quien se desvie de este camino, se mira con desprecio entre sus compañeros. Generalmente se cree que es abjurar de la clase á que pertenecen, el querer darse una importancia que deberia imitarse por todos, y llega á tal punto la preocupacion que se juzga poco á propósito para aprender un oficio el hombre que, ó por inclinacion ó por cualquiera otro motivo, ha recibido una educacion mediana. Asi que, haciendo profesion de la ignorancia, nuestros artesanos son lo mismo todos, porque todos beben en una misma fuente.

La costumbre es trabajar toda la semana, cobrar el Sábado y gastarse aquella noche en la taberna una gran parte del jornal, repetir la escena al dia siguiente, y si para el Lunes queda alguna cosa, concluye su carrera en otros excesos. Este cuadro es exacto y si hay quien lo crea exagerado que medite, que indague, y verá como acaso falta mucho que añadir para darle el necesario colorido. Verdad es que, como he dicho y no me cansaré de repetir, esto está sujeto á muchas escepciones, pero no tantas que quede desvirtuada la regla general. Sensible es tener que hacer estas pinturas, pero tal es el deber del que escribe para el público: quizas serán inútiles mis declamaciones; sin embargo no dejarán por tanto de ser ciertas.

Ya se comprenderá facilmente que esto puede haber contribuido sobre manera á que se miren con desprecio los artesanos en España; pues se ve que ellos no cuidan demasiado por su parte de destruir esa especie de preocupacion que por otro lado no carece de fundamento.

Esta cuestion está ligada con otras muchas de solucion difícil; y asi pues, me abstengo de buscar el origen del atraso de nuestras artes mecánicas y el abandono de los que á ellas se dedican. Hay sin embargo un agente principal que puede influir muy directamente, tal es la educacion primaria de que se ha cuidado muy poco entre nosotros, y de donde bienen los males que á su abandono son consiguientes.

Algunas otras causas se pueden encontrar que han influido no solo en la suerte de los artesanos, sino de todas las clases de la sociedad; tales son, por ejemplo el poco amor á la propiedad, nacido de la escasa proteccion que esta ha tenido, el espíritu de monopolio, el afan de reglamentarlo todo y de intervenir la autoridad en las cosas mas minuciosas, asi como los privilegios esclusivos que por desgracia aun no hemos visto desaparecer enteramente.

Tampoco nos hemos cuidado nunca de una de las causas mas positivas de la riqueza pública, el espíritu de asociacion que no se ha empleado en España sino en fundar hermandades y cofradías. Ni una sola Caja de ahorros, ni un establecimiento benéfico donde el artesano laborioso pueda emplear el fruto de sus economías, y asegurarse una vejez tranquila y sosegada. ¿Cuál es la suerte del infeliz que ha gastado su vida y consumido sus años en un taller, sujeto al penoso trabajo corporal? La miseria mas horrible cubre sus últimos dias, y viene á concluir su carrera en el hospicio ó en un hospital, si

por desgracia no tiene algun pariente ó persona benéfica que recoja sus últimos suspiros. Esta reflexion me conduce á emitir una idea que puesta en práctica y perfeccionada en cuanto fuese necesario podria ser útil no solo á los artesanos sino á las clases mas acomodadas de la sociedad.

Se continuará.

ALCANCE=NOTICIAS.

Segun anuncia hoy (19 del corriente) un periódico de esta Capital (Madrid), llegó ayer un correo extraordinario con pliegos para el Ministerio de la Guerra, y como el señor Ministro estaba en el sitio, continuó el correo en su busca. Las conjeturas sobre el contenido de esta comunicacion son varias. El General Valdés habia salido de Vitoria con veinte y cinco mil hombres en dos columnas en busca de Zumalacarregui, el cual con el grueso de todas sus fuerzas se habia dirigido sobre Bilbao. Si la suerte ha correspondido á la feliz combinacion de nuestro General en Gefe, es probable que Zumalacarregui quede enteramente cortado, teniendo la costa por un lado, la ria de Bilbao, que es invadeable, por otro, é interceptados los caminos de Durango y Guernica por la espalda; de modo que aunque se apresure á retirarse sin dejarse arrinconar, y aunque por la ligereza de su infantería pueda ésta salvarse por los montes, su artillería y caballería deben ser fruto de esta oportuna combinacion. Nosotros por ahora sin mas datos que los del citado periódico nada podemos aventurar. (*Rev. Mens.*)

Parte recibido en el Ministerio de Marina.

Segun los partes dirigidos á dicho Ministerio por el Comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria, el vapor *Reina Gobernadora* entró en Santander el 11 del corriente, procedente de Bilbao, en cuyo punto dejó dos de sus cañones de á 18, 30 hombres y todos los cohetes á la congreve que tenia á su bordo. Despues de permanecer solo cuatro horas, volvió á salir para conducir al mismo punto mas cohetes y artillería, y entre ella dos carronadas facilitadas por el Comandante de la corbeta de guerra inglesa *Castor*. Se aprontaba una remesa de harina, cuyo género habia solicitado el Comandante militar de Bilbao.

El 9 salieron del mismo puerto de Santander para cruzar en aquellas costas los bergantines de guerra franceses *Borda* y *Lutin*. (*Gerr. Comp.*)

—El gobierno francés ha ofrecido oficialmente la legion extranjera que está en Argel, y los medios de trasladarla con prontitud á Cataluña. (*Eco.*)

—Hay noticias seguras de que don Carlos y Zumalacarregui se encuentran en extraordinario apuro, en cuanto á dinero. Este es uno de los principales motivos de la tentativa contra Bilbao: hay alli casas de comercio muy ricas, y los satélites del despotismo si saliesen con la suya, se prometen un rico botin. Ya saben ellos donde pueden *hincar la uña*. Todo es poderlo verificar. (*Idem.*)

—En carta de persona muy fidedigna que se halla en Tolosa de Francia, se lee lo que sigue:

Son muchas las tropas que aqui llegan, y ha entrado tambien en esta ciudad un tren magnífico de artillería, todo con direccion á la frontera de España. (*Rev. Mens.*)